H

ace mucho tiempo, más de un siglo, que la doctrina precisó que los estados financieros no son susceptibles de ser calificados como exactos o inexactos. Así, por ejemplo, si no se ha reconocido alguna transacción, lo correcto es decir que los estados son incompletos y no que son inexactos. Algunos piensan que las declaraciones financieras (es decir los estados) son producto de la aritmética. Puesto que se suman y se restan operaciones, el saldo, piensan ellos, debería ser exacto.

Cuando la base contable era el efectivo o cuando únicamente se registraban las transacciones realizadas por su valor histórico, tal vez se podía acercarse a la exactitud. Pero una vez se incluyen las estimaciones y el reconocimiento de hechos económicos sucedidos sin que hubieren generado flujos de efectivo, la cuestión cambió. En la medida en la cual los informes financieros (entre ellos los estados) se llenaron de juicios, hubo que abandonar el calificativo de exactitud y acoger el de razonabilidad.

Poca atención hemos puesto sobre las políticas contables, acostumbrados como estamos a reproducir las disposiciones legales. Las actuales reglas de contabilidad y de información financiera se basan en principios, dando margen para que las entidades escojan la forma de concretarlos en cada caso. Las políticas son, entonces, la manera específica como una entidad aplica los principios consagrados en los estándares.

Otro cambio crucial es la perspectiva desde la cual se preparan los estados financieros. Atrás han quedado los tiempos en que ellos se preparaban según el criterio de los administradores, interesados en rendir cuentas de su gestión. Ahora dicho estados deben prepararse desde la visión de los inversionistas, actuales o potenciales. Como se sabe, hay datos que los inversionistas consideran muy importantes y otros que no tienen mayor valor para ellos. Sobre estas consideraciones se desarrolla el concepto de importancia relativa o materialidad. Las cosas son importantes si así las consideran los inversionistas, que son personas externas a las entidades.

De manera que en el presente los estados financieros deben ser construidos en forma razonable, revelando datos importantes.

Esto no quiere decir que la contabilidad pueda estar llena de errores no importantes, es decir, carentes de materialidad. Aún los hechos económicos de más baja cuantía o de la menor significancia deben reconocerse y medirse debidamente. Si no lo están, habrá que hacer las correcciones a que haya lugar.

Mal hacen los contadores que identifican materialidad con tamaño y que piensan que la información financiera admite errores. Ese no es el significado correcto de lo material (importe, significativo). La materialidad es un criterio aplicado a la revelación, no al reconocimiento ni a la mediación. Ojalá sobre esto se estudie a fondo y podamos combatir la voz del pueblo

*Hernando Bermúdez Gómez*